

Supera el Instituto Mexicano del Petróleo por 3 veces a la UNAM

# Gana 'de calle' IMP en tramitar patentes

## Y se ubica en...

México cuenta con varios operadores que dan el servicio de cable, contra los que TV Azteca pretendía competir al ofrecer su servicio de HiTV.

EMPRESA	PORCENTAJE DE MERCADO
Sky	33%
Megacable	17
Dish	16
Cablemás	9
Cablevisión	6
Televisión Internacional (TVI)	3
MMDS	2
Otros	14

Fuente: con información del Centro de Investigación e Innovación en Telecomunicaciones (Cinit) a diciembre de 2011.

## Resuelve la Corte sobre HI-TV

Carla Martínez

Hoy, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene agendada tomar la decisión sobre si Hi-TV, el servicio de canales digitales de la televisora TV Azteca, es legal o no lo es.

En enero pasado, la Suprema Corte atrajo el caso del amparo de la televisora contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el cual se definirá si esta autoridad tiene o no las facultades para resolver temas sobre radiodifusión.

El tema ha provocado polémica, ya que TV Azteca sólo es concesionaria de radiodifusión, no de telecomunicaciones, y en teoría sólo puede proporcionar el servicio abierto.

En su momento, la SCT impuso una multa de 44 millones de pesos a la empresa y le ordenó cesar transmisiones ante lo cual, TV Azteca se amparó.

La televisora del ajusco ha sostenido que Hi-TV es legal, y destacó que en diciembre de 2009, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) omitió dar opinión en el sentido de que se trata de un servicio de radiodifusión que no tiene valor agregado ni califica como televisión restringida.

Gerardo Soria, presidente del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), explicó que no es un servicio diferente a la radiodifusión tradicional, por lo que no lo ve como ilegal y agregó que la Corte ratificará que el único con atribuciones en radiodifusión es la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

"La discusión básica es si la multiprogramación constituye o no un servicio adicional al originalmente concesionado.

"En la resolución de la Corte, esta dijo que era inconstitucional que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorizara nuevos servicios para el uso del espectro radioeléctrico, si no es a través de una licitación pública, pero (la SCT) no es la autoridad competente en este caso, es la Cofetel", dijo Soria, presidente de IDET.

► Pese al resultado, las cifras resultan muy bajas y falta fomentar esa actividad

Dayna Meré

El Instituto Mexicano del Petróleo es el que más patentes solicitó y obtuvo en el periodo 1991 a 2009, con un total de 815, de acuerdo con un catálogo recopilado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Precisamente, la máxima casa de estudios del País ocupó el segundo lugar en la materia, con 262 patentes registradas.

Le siguieron a esa institución, la Universidad Autónoma Metropolitana, con 135, y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, con 134 solicitudes.

Según el Catálogo de Patentes Otorgadas y Solicitadas 1991-2009, de la UNAM, el Centro Nacional de Metrología, el Instituto Nacional de Ecología, y las universidades de Baja California, Chiapas, Morelos y Colima, solicitaron sólo una patente en ese lapso.

## Pero en EU...

Mientras que en México el Instituto Mexicano del Petróleo obtuvo 815 patentes en 18 años, en Estados Unidos se lograron: (1991-2008)

**5,538** patentes obtuvo la Universidad de California.

**2,224** el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

**1,626** inventos se patentaron en la Universidad de Texas.

Fuente: USPTO



► Incentivo pago de regalías a investigadores del IMP.

En el caso de las patentes del IMP, destaca la de un sistema automatizado de recuperación de líquidos en pozos productores de gas y condensado. Según se explica, durante la operación de estos ac-

tivos petroleros, se llegan a formar hidrocarburos ligeros y agua, mismos que se depositan en el fondo del pozo; por lo que, en algunos casos, ocasionan taponos de líquido que dificultan o impiden el flu-

## Destacan en investigación

Entre 1991 y 2009, las instituciones de educación superior, y centros de investigación y desarrollo tecnológico que más patentes obtuvieron son:

(número de patentes)

Instituto Mexicano del Petróleo	815
Universidad Nacional Autónoma de México	262
Universidad autónoma Metropolitana	135
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	134
Instituto de Investigaciones Eléctricas	110
Instituto Politécnico Nacional	77
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	59
Sistemas de Centro Públicos de Investigación CONACYT	56

Fuente: Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas, elaborado por la UNAM

jo de gas hacia la superficie.

Leonardo Ríos, director adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), explicó que el

Instituto Mexicano del Petróleo es el que más patentes obtiene, gracias a que ha tenido una política sostenida de cultura de patentamiento, impulsada por sus directores generales.

Además, dijo, reciben regalías de Petróleos Mexicanos (Pemex), en algunas de sus patentes.

Agregó, no obstante, que el número de patentes obtenidas en 18 años es muy bajo, por la falta de apoyos económicos.

"Son pocas patentes de mexicanos ya que faltaban mecanismos de transferencia y no había capital emprendedor, capital semilla, ángel, de riesgo; ahora ya tenemos algunos fondos en FINNOVA, Programa de Innovación CONACYT y Fondo de Emprendedores NAFIN, entre otros", mencionó.

Sin embargo, Ríos aseguró que en los últimos años el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ha logrado buenos avances y que incluso está en vías de comercializar un par de patentes.

Mencionó también que otra de las razones por las cuales se ha patentado poco, es que el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) favoreció más las publicaciones, por lo que es necesario transformarlo para también generar patentes, señaló.

# Dudan en aguas profundas



► Pemex ha cambiado al menos tres veces el lugar donde haría perforaciones

Alejandra López

Los proyectos de aguas profundas que tiene programados Pemex Exploración y Producción (PEP) para el Golfo de México Norte han cambiado por lo menos tres veces en menos de un año, principalmente porque todavía no se encuentra el mejor lugar para perforar, aseguran expertos.

De hecho, hasta la fecha, PEP no ha entregado el programa para el último pozo que anunció, de nombre Trión, aseguró Juan Carlos Zepeda, presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

La CNH debe avalar el programa de perforación de PEP para profundidades mayores a 2 mil metros de tirante de agua.

Pero antes de Trión, PEP tuvo la intención de perforar Mazimino, un pozo cercano a la frontera con Estados Unidos que tiene un alto potencial de ser transfronterizo, además de tener una longitud cercana a los 3 mil metros de profundidad. Más tarde, el director de PEP, Carlos Morales Gil, anunció que se perforaría Supremus, un proyecto de menor profundidad, pero con un objetivo más fácil de alcanzar.

No obstante, ninguno de estos dos fue presentado para la dictaminación del organismo.

Ayer y hoy ambos organismos se han reunido en una serie de talleres para determinar la mejor manera de proceder y se espera que al término de la reunión la paraestatal presente el programa de trabajo para Trión.

Este pozo tendrá una profundidad de 2 mil 550 metros y se encuentra en una zona más favorable para iniciar actividades en un campo donde Pemex no tiene experiencia, aseguró Fabio Barbosa, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De acuerdo con el especialista, las labores tanto de explo-

ración como de explotación en el Cinturón Plegado Perdido, donde se encuentran los tres proyectos, tienen una particular dificultad de que debajo del lecho marino se encuentran grandes formaciones de sal.

Estos bancos se encuentran a altas profundidades y sometidos a grandes presiones, por lo cual cuando se perfora es normal que los depósitos migren rápidamente hacia un lugar menos inhóspito y provoquen volcaduras del pozo e incluso derrames.

Barbosa añadió que, a diferencia de Brasil que ha tenido un gran éxito explotando el subsal de sus costas, Pemex se deberá enfrentar a depósitos de petróleo por encima, debajo e incluso mezclado con la misma sal.

# Mejoran 2.9% ventas de Walmart

REFORMA / Staff

Las ventas a tiendas comparables de Walmart de México y Centroamérica, que consideran sólo las tiendas con 12 meses de operación, crecieron 2.9 por ciento anual en abril, al contrastarse con el mismo mes del año anterior, según informó la cadena de autoservicios.

A través de un comunicado, la compañía detalló que sus ventas a tiendas totales, considerando todas las tiendas abiertas al mes de abril, crecieron 10.8 por ciento en forma consolidada, es decir, contemplando el incremento de ventas en México y en Centroamérica.

Walmart reportó ventas por 32 mil 158 millones de pesos en toda la región.

Al cierre del abril, Walmart reportó ingresos en México por 27 mil 596 millones de pesos, un monto 10.3 por ciento superior

a los 25 mil 27 millones de pesos reportados en el mismo mes de 2011.

En tanto, en Centroamérica los ingresos de la cadena minorista alcanzaron los 4 mil 562 millones de pesos, es decir 14.5 por ciento más que los 3 mil 985 millones de pesos reportados en abril de 2011.

En México Walmart cuenta con 2 mil 141 unidades y en Centroamérica tiene 623 unidades abiertas al mes de abril.

Al hablar de su ritmo de expansión la cadena —que el mes pasado fue cuestionada porque

directivos de la empresa en 2006 habrían sobornado presuntamente a autoridades mexicanas para abrir más tiendas en México— detalló que durante abril inauguró 11 tiendas en territorio mexicano y una en centroamericano.

En México, la cadena detallista abrió 10 tiendas de los diferentes formatos de Bodega Aurrerá en Puebla, la Ciudad de México, Aguascalientes, Sinaloa, Michoacán, San Luis Potosí y una tienda Suburbia en el estado de Coahuila.

A ello se sumó una Bodega, en Managua, Nicaragua.

# Consume México más Coca Cola

Silvia Olvera

En 2011, el País volvió a ser pieza clave en el crecimiento de The Coca Cola Company al ocupar el primer lugar del consumo mundial per cápita de los productos de esta compañía y con ello ostentar el 13 por ciento del volumen global de sus ventas.

De acuerdo a Información de The Coca Cola Company, el año pasado cada mexicano consumió 728 envases de ocho onzas, es decir de 237 mililitros, un 8 por ciento más que el año pasado.

Esto significa que en 2010 los mexicanos tomaron 160 litros de agua, refrescos y jugos de la familia Coca Cola y para 2011 esa cifra subió a 172 litros por persona. México creció muy por arriba de la media mundial que fue de 3.3 por ciento, al pasar de 89 a 92 envases de ocho onzas.

Información de The Coca Cola Company describió que Méxi-

## A la cabeza

No hay como los mexicanos para beber productos de Coca-Cola.

(Consumo per cápita de la familia Coca-Cola, envases de 8 onzas)

LUGAR	PAIS	2010	2011	VAR.%
1	México	675	728	7.9
2	Chile	445	460	3.4
3	Estados Unidos	394	403	2.3
5	Argentina	318	345	8.5
13	Brasil	229	230	0.4

Fuente: The Coca Cola Company

co es un mercado importante que está ofreciendo un rendimiento saludable y sostenible, en donde ven una estrategia clara para hacer crecer su negocio, expandir el ramo de bebidas no carbonatadas y en donde seguirán explorando nuevas oportunidades de

crecimiento.

Un analista financiero mencionó que uno de los factores que han permitido tener este crecimiento y liderar el consumo es la variedad de presentaciones que tienen los productos de la familia Coca Cola.



**EN VENTA**  
PISOS DE OFICINAS DE LUJO  
todo o en partes, 1,050m<sup>2</sup> por piso  
Bosques de las Lomas.  
Informes: 04455-5436-7337

**SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**  
**A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES**  
**EMITIDOS CON CLAVE DE PIZARRA "SARE 08" sub serie 1**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el Artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y lo establecido en el Título que ampara la emisión de referencia, se convoca a los tenedores de la emisión de Certificados Bursátiles emitidos por SARE HOLDING, S.A.B. de C.V., identificada con clave de pizarra SARE 08 a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día martes 22 de mayo de 2012, a las 10:00 horas en el domicilio del Representante Común, ubicado en Paseo de la Reforma número 347 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentación a cargo de la Emisora e informe de las condiciones de la recalenderización de sus créditos bancarios.
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para autorizar la modificación de ciertos términos y condiciones previstos en los títulos que representan los certificados bursátiles.
- Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos que adopta la Asamblea.
- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de Asamblea.

Se les recuerda a los tenedores que para concurrir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en atención del Sr. Samantha Barquera Beltrancourt y/o Gustavo Díaz Barraza con número de teléfono 57212632 / 57216049, las constancias de depósito que expide S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el Estado que al efecto espida la casa de bolsa correspondiente, en el horario de las 9:00 a las 14:30 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día antes de la celebración de la asamblea, a efecto de que se proceda a la expedición de los pasas correspondientes.

Los tenedores podrán ser representados en la asamblea por apoderado acreditado mediante mandato debidamente formalizado o carta poder firmada ante dos testigos.

**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES**  
México, D.F., a 9 de mayo de 2012